

"La cooperación es la convicción de que nadie puede llegar a la meta si no llegamos todos"

1. INFORMACIONES GENERALES

CEIP VILLA DE LA ADRADA

1.1 USO DE MASCARILLAS



Todos los alumnos deberán hacer uso obligatorio de mascarillas en las entradas, salidas y desplazamientos por el centro. En toda la etapa de Educación Primaria será obligatorio su uso dentro del aula.

En las unidades estables de convivencia (Educación Infantil), si bien no es prescriptivo su uso, sí es recomendable para los alumnos y obligatorio para los distintos profesionales que interactúen en dichos grupos.

Se permitirá que los alumnos cuyas familias así lo soliciten, permanezcan en el aula con mascarilla aún cuando se mantenga distancia mínima de seguridad y su uso no sea obligatorio.

Todas las personas ajenas al centro deben hacer uso obligatorio de mascarilla cuando accedan al centro y en los diferentes espacios comunes que estarán perfectamente señalizados.

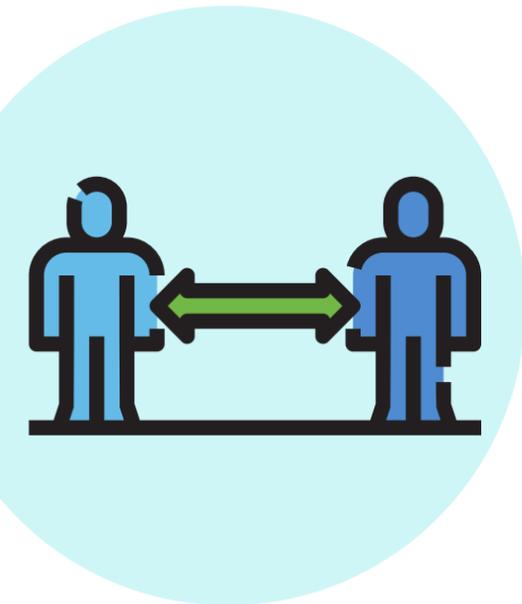
1.2 USO DE GEL HIDROALCOHÓLICO

A comienzo de la jornada lectiva, todos los alumnos deben aplicarse solución hidroalcohólica en las manos al entrar al edificio que proporcionará el centro.

Todas las personas ajenas al centro deben hacer uso de los dispensadores de gel que están colocados en el vestíbulo.



1.3 DISTANCIA DE SEGURIDAD



Mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros es la principal medida de prevención ante el COVID-19; bajo esta premisa, se debe mantener la distancia mínima de seguridad además de otras medidas higiénico-sanitarias.

1.4 MEDIDA DE TEMPERATURA

Se medirá la temperatura a todo el alumnado a la entrada al centro.



1.5 ACCESO AL CENTRO

Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro, salvo casos excepcionales de recogida de alumnos o entrega y recogida de documentación.



CEIP VILLA DE LA ADRADA
Camino de La Mata, s/n
05430 La Adrada (Ávila)
05000038@educa.jcyl.es
918670486



"La cooperación es la convicción de que nadie puede llegar a la meta si no llegamos todos"

2. ENTRADAS Y SALIDAS AL CENTRO

CEIP VILLA DE LA ADRADA



2.1 HORARIO DEL CENTRO

SEPTIEMBRE Y JUNIO:

EDUCACIÓN INFANTIL: 9:05-12:55 h.

EDUCACIÓN PRIMARIA: 9:00-13:00 h.

DE OCTUBRE A MAYO:

EDUCACIÓN INFANTIL: 9:05-13:55 h.

EDUCACIÓN PRIMARIA: 9:00-14:00 h.

2.2 ACCESOS Y SALIDAS

Entrada al recinto por la puerta del aparcamiento y acceso al edificio por la puerta del patio anexa al gimnasio:

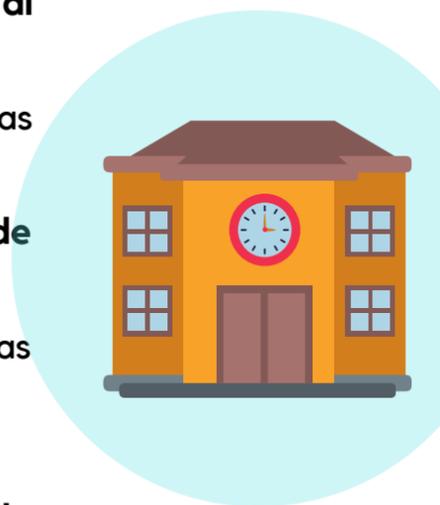
- Alumnos de 4º, 5º y 6º de primaria a las 09:00 h. Salida a las 14:00h.

Entrada principal al recinto y acceso al edificio por la puerta de Primaria:

- Alumnos de 1º, 2º y 3º de primaria a las 09:00 h. Salida a las 14:00h.
- Alumnos de 3º de infantil a las 09:05 h. Salida a las 13,55h.

Entrada principal al recinto y acceso al edificio por la puerta de Infantil:

- Alumnos de 2º y 1º de infantil a las 09:05 h en ese orden. Salida a las 13,55 por la puerta principal.



2.3 ORGANIZACIÓN DE LAS ENTRADAS



Los alumnos de 1º de Educación Infantil podrán acceder al recinto acompañados de UNA SOLA PERSONA; las familias no podrán permanecer en el recinto a la espera de que los alumnos entren al edificio. Los itinerarios estarán marcados con flechas de dirección de tal forma que no se produzcan cruces de los distintos grupos de alumnos.

No se harán filas en el momento de la entrada del centro. Se flexibilizará el acceso, de tal forma que los alumnos, en su turno correspondiente, irán entrando según van llegando independientemente del grupo al que pertenezcan y siempre manteniendo la distancia mínima de seguridad y el uso de mascarilla.

Una vez que los alumnos de 4º, 5º y 6º de primaria accedan al recinto, la puerta lateral del aparcamiento se cerrará. Los alumnos que por algún motivo no se incorporen al centro en el horario establecido, accederán por la puerta principal y presentarán el justificante correspondiente.

CEIP VILLA DE LA ADRADA
Camino de La Mata, s/n
05430 La Adrada (Ávila)
05000038@educa.jcyl.es
918670486

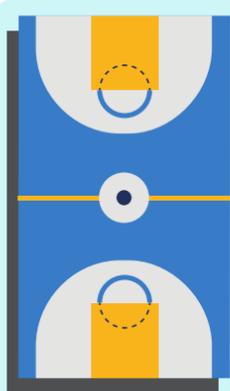


"La cooperación es la convicción de que nadie puede llegar a la meta si no llegamos todos"

3. EN EL CENTRO

CEIP VILLA DE LA ADRADA

3.1 RECREOS Y ALMUERZOS



El recreo se establecerá en un solo turno, respetando las zonas correspondientes a cada curso, este será de 12:00 a 12:30 h.

Cada grupo tendrá establecida y debidamente señalizada una zona del patio para evitar la interacción entre los grupos.

El almuerzo se tomará en el patio, al aire libre.

3.2 ASEOS

Los grupos de Educación Infantil tendrán aseos de uso exclusivo.

En el área de Educación Física y en Educación Infantil los alumnos no podrán utilizar toalla como elemento de aseo.



3.3 ACTUACIÓN ANTE POSIBLE CASO COVID-19



No asistirán al centro aquellos alumnos que presenten síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena por haber tenido contacto con personas diagnosticadas de COVID-19 en los 14 días previos, teniendo que comunicar al centro obligatoriamente esta situación.

Cuando un alumno inicie síntomas o éstos sean detectados por el personal del centro durante la jornada escolar, se le llevará a una sala de vigilancia para uso individual, con ventilación adecuada y con una papelera de pedal y bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Se pondrá en conocimiento del equipo directivo y se facilitará una mascarilla, tanto para el alumnado como para la persona que le cuide. Se avisará a la familia para que acuda a recogerle informándola que debe contactar con su centro de salud. Así mismo, el centro contactará con las autoridades sanitarias para que evalúen el caso.

El alumno no podrá acudir al centro educativo hasta que reciba el alta médica, debiendo aportar el correspondiente justificante.

3.4 COMEDOR ESCOLAR

Comenzará a funcionar el día 10 de septiembre. Habrá dos turnos:

1º) Alumnos de infantil, 1º de primaria y hermanos en septiembre y junio el horario será de 13:00 a 14:00 y vendrán a recogerlos a las 14:00 horas. Y desde octubre a mayo el horario será de 14:00 a 15:00 y vendrán a recogerlos a las 15:00 horas.

2º) Alumnos de 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de primaria en septiembre y junio el horario será de 14:00 a 15:00 y vendrán a recogerlos a las 15:00 horas. Y desde octubre a mayo el horario será de 15:00 a 16:00 y la recogida se realizará a las 16:00h.



3.5 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES



Durante el primer trimestre el centro no ofrecerá actividades extraescolares.

CEIP VILLA DE LA ADRADA
Camino de La Mata, s/n
05430 La Adrada (Ávila)
05000038@educa.jcyl.es
918670486



"La cooperación es la convicción de que nadie puede llegar a la meta si no llegamos todos"

4. EN EL AULA

CEIP VILLA DE LA ADRADA



4.1 AULA DE REFERENCIA

Cada grupo tiene asignada su aula de referencia que será utilizado en exclusiva por dicho alumnado.

Los grupos no interactuarán entre sí.

4.2 MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Se distribuirán las mesas respetando la distancia mínima de seguridad.

No está permitido que los alumnos traigan objetos o juguetes de casa.

Los alumnos no dejarán ningún material personal en el aula (libros, estuches, carpetas, neceseres...) y se priorizará el uso de material individual evitando compartir objetos.

Las aulas disponen de dispensadores para hacer un uso reiterado por parte de los alumnos. Se realizarán frecuentes lavados de manos.

Las puertas de las aulas permanecerán abiertas durante la jornada.

Se ventilará el aula antes de la llegada del alumnado, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al terminar la jornada.

Siempre que las condiciones nos lo permitan las ventanas permanecerán abiertas.



4.3 ESPECIALIDADES

Durante el próximo curso no se contará con las aulas de música e inglés, serán las especialistas las que se desplacen a las aulas de referencia.



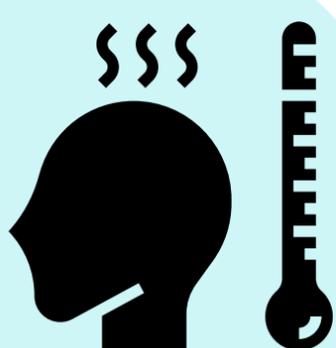
CEIP VILLA DE LA ADRADA
Camino de La Mata, s/n
05430 La Adrada (Ávila)
05000038@educa.jcyl.es
918670486



"La cooperación es la convicción de que nadie puede llegar a la meta si no llegamos todos"

5. FAMILIAS

CEIP VILLA DE LA ADRADA



5.1 SÍNTOMAS

Las familias deben tomar la temperatura a sus hijos antes de acudir al centro.

Si el alumnado presentan cualquier síntoma de enfermedad deberán quedarse en casa y acudir a su centro de salud, será el personal sanitario quién valorará si son síntomas de COVID-19.

5.2 REUNIONES

No se atenderá a ninguna familia sin cita previa.

Se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará de forma presencial llevando a cabo las medidas de seguridad establecidas y con cita previa.



5.3 GESTIONES

Horario de solicitud y entrega de documentación de 09:15 a 10:00 horas de la mañana y siempre con cita previa

(A través del teléfono: 91 867 04 86; correo electrónico: 05000038@educa.jcyl.es).

El resto de gestiones que deban realizar las familias lo harán de forma telemática/telefónica. Siempre que se proceda al intercambio de documentación, es obligatorio el uso del dispensador de gel hidroalcohólico que está disponible en Conserjería.

5.4 COMPROMISO

No se podrá traer a ningún alumno o alumna que presente fiebre o síntomas de COVID-19.

Las familias no podrán permanecer en el recinto del centro educativo a la espera de que el alumnado entre o salga del mismo.

Todas las familias firmarán un compromiso con el centro donde se expresa que cumplirán estas medidas.



CEIP VILLA DE LA ADRADA
Camino de La Mata, s/n
05430 La Adrada (Ávila)
05000038@educa.jcyl.es
918670486

